



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SALINAS
LEGISLATURA MUNICIPAL

APARTADO 1149, SALINAS, PUERTO RICO 00751

RESOLUCIÓN NÚMERO: 76

SERIE: 2013-2014

RESOLUCIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS PARA RATIFICAR LA ORDEN EJECUTIVA NÚM. 027, SERIE 2013-2014, QUE REGLAMENTÓ EL FUNCIONAMIENTO DEL EVENTO CUMBRE RELEVO POR LA VIDA.

POR CUANTO:

El Artículo 2.001, inciso (o) de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendada, faculta al Municipio de Salinas a:

"Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables"

POR CUANTO:

La Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, Ley de los Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, enmendada, dispone en su Artículo 3.009 que:

"la Alcaldesa será la máxima autoridad de la Rama Ejecutiva del gobierno municipal y en tal capacidad le corresponderá su dirección y administración y la fiscalización del funcionamiento del municipio."

POR CUANTO:

Mediante la Orden Ejecutiva Núm. 027, Serie 2013-2014, se reglamentó el funcionamiento del evento **Relevo por la Vida**.

POR CUANTO:

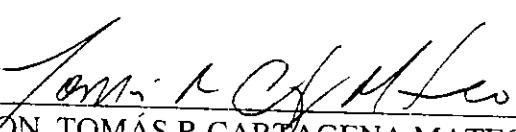
En dicho evento, se le rindió homenaje a los sobrevivientes de cáncer, se recordó a los que fallecieron a esta enfermedad, así como su lucha para continuar brindando programas y servicios libres de costo a los pacientes de cáncer.

POR CUANTO:

El sábado, 15 de marzo de 2014, hasta el domingo, 16 de marzo a las 6 am, se celebró el mismo en las facilidades del antiguo parque de Doble A.

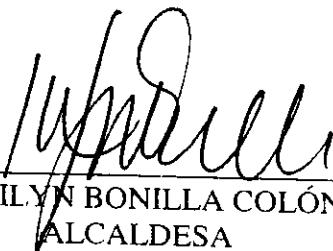
- POR CUANTO:** El Municipio de Salinas, comprometido con el bienestar de los salinenses y siendo solidario con dicho evento, por primera vez fue el anfitrión del evento Relevo por la Vida.
- POR CUANTO:** Es necesario ratificar la Orden Ejecutiva Núm. 027, Serie 2014-2014, que reglamentó el funcionamiento del evento cumbre Relevo por la Vida.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:**
- SECCIÓN 1RA:** Ratificar la Orden Ejecutiva Núm. 027, Serie 2014-2014, que reglamentó el funcionamiento del evento cumbre Relevo por la Vida.
- SECCIÓN 2DA:** Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firmada por la Honorable Karilyn Bonilla Colón, Alcaldesa.
- SECCIÓN 3RA:** Copia certificada de esta Resolución será enviada al Sociedad Americana contra el Cáncer y a los funcionarios municipales pertinentes para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 27 DIAS DEL MES DE MARZO DE 2014.


HON. TOMÁS R. CARTAGENA MATEO
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL

FIRMADA POR LA HON. KARILYN BONILLA COLÓN, ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE SALINAS, PUERTO RICO A LOS 28 DÍAS DEL MES DE marzo DE 2014.


KARILYN BONILLA COLÓN
ALCALDESA

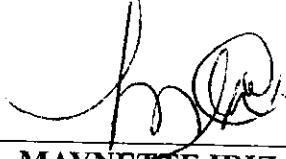
CERTIFICACIÓN

YO, MAYNETTE IRIZARRY RENTAS, Secretaria de la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico, **CERTIFICO**: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 76, Serie 2013-2014, adoptada por la Hon. Legislatura Municipal de Salinas, Puerto Rico en la Sesión Ordinaria celebrada el **27 de marzo de 2014**.

Se certifica además, que la Resolución fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes en dicha Sesión: **Hons. Tomás R. Cartagena Mateo, Roberto Quiñones Rivera, Elvin E. Negrón Rodríguez, Jacqueline Vázquez Suárez, Lesvia J. Rivera Ofray, Juan M. Mangual Guerrido, Migdalia Díaz Colón, Mildred Correa Padilla, Amadid Ortiz de Jesús, Melvin M. Torres Ortiz, Gilberto Reyes Suárez y Víctor Alvarado Guzmán.**

Ausentes: Hons. Evelyn Alvarado Merced y José R. Vázquez Alvarado.

EN TESTIMONIO POR LA CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día **28 de marzo de 2014**.



**SRA. MAYNETTE IRIZARRY RENTAS
SECRETARIA
LEGISLATURA MUNICIPAL**